

Montevideo, 16 de agosto de 2022.

Estimados profesores Ricardo Ehrlich, Julio Fernández, Rodolfo Gambini y Eduardo Mizraji:

Celebramos la decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias de reconocer vuestros relevantes méritos como científicos y humanistas. Consideramos que los títulos que les han sido conferidos están ampliamente merecidos, y nos alegramos de que se les hayan otorgado.

Recientemente el mismo Consejo que ha otorgado esos títulos ha adoptado decisiones que agreden al colectivo de los matemáticos de la Facultad, y que en particular aplican al profesor Martín Sambarino sanciones extremas.

En efecto, luego de un sumario motivado por una acusación de acoso sexual, un proceso con notorias imperfecciones llevado a cabo bajo la responsabilidad de la Dirección de Servicios Jurídicos de la Universidad de la República, y un informe de la Oficina de Servicio Civil que pone de manifiesto las imperfecciones cometidas y concluye que no se ha probado el acoso denunciado, se han producido dos actos de autoridades universitarias que merecen nuestra desaprobación:

Por una parte, el Consejo Directivo Central reconoce implícitamente que no hubo acoso, pero no resuelve investigar los errores denunciados y dictamina que la conducta del acusado eximido de culpa por acoso es reprobable, sin especificar por qué y sin que haya habido otra investigación del caso que la enfocada en la acusación de acoso.

Por otra parte, el Consejo de la Facultad de Ciencias ha resuelto aplicar la máxima sanción posible al acusado de acoso, eximido de culpa al menos implícitamente, por “una conducta inapropiada con característica de falta grave” no especificada.

De esta manera no sólo culpan a Sambarino sin justificar la naturaleza inapropiada de sus actitudes, sino que al no especificarlas agreden al colectivo de los matemáticos en la medida que del contenido trascendido de las actuaciones se deduce que, si bien el presunto acoso era responsabilidad exclusiva de Sambarino, las presuntas actitudes inapropiadas no son exclusivas de aquél sobre el que recayó la sanción.

Todo esto nos lleva a querer dejar en claro que nuestra eventual presencia en el acto de entrega de los títulos de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Ciencias a los galardonados no implica de ninguna manera la aceptación de las agresiones del Consejo para con los matemáticos, que por injustificadas implican un agravio para todos los científicos que nos solidarizamos con nuestros colegas.

Por ese motivo, aunque les dirigimos este mensaje por ser los destinatarios de su parte más sentida por nosotros, incluida en el primer párrafo, lo hacemos público para que quede claro que junto a nuestra adhesión al reconocimiento de

vuestros merecimientos por parte del Consejo cabe una fuerte discrepancia con las otras actuaciones recientes aludidas.

Les saludamos atentamente.

Beatriz Abadie	Fernando Abadie	Andrés Abella
Diego Armentano	Daniel Buquet	Leticia Burone
Enrique Cabaña	Eleonora Catsigeras	Marcelo Cerminara
Daniel Chasquetti	Mónica Dalmao	Omar Defeo
Anabel Fernández	Jorge Graneri	Jorge Groisman
Ofelia Gutiérrez	Mariana Haim	Sonia Hornos
Alfredo Jones	Juan Kalemkerian	Alejandra Kun
Marcelo Lanzilotta	Enrique Lessa	Lucía Lewowicz
Roberto Markarian	Leticia Morales	Carlos Negreira
Ivan Pan	Daniel Panario	Miguel Paternain
Álvaro Rovella	Armando Treibich	José Vieitez
Nicolás Wschebor	Juliana Xavier	